

Andalucía a don Eduardo Martín-Peñato Alonso.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento que la desarrolla, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Eduardo Martín-Peñato Alonso.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

DECRETO 137/1987, de 20 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Víctor Oliver Mora.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento que la desarrolla, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Víctor Oliver Mora.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

DECRETO 138/1987, de 20 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Angel Fernández Lupión.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento que la desarrolla, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Angel Fernández Lupión.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

DECRETO 139/1987, de 20 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Manuel Martín López.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento que la desarrolla, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Manuel Martín López.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

DECRETO 140/1987, de 20 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Salvador Durbán Oliva.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento que la desarrolla, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Salvador Durbán Oliva.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

DECRETO 141/1987, de 20 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Braulio Medel Cámara.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento que la desarrolla, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Braulio Medel Cámara.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

DECRETO 142/1987, de 20 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Ignacio García de Cortázar.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento que la desarrolla, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Ignacio García de Cortázar.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

DECRETO 143/1987, de 20 de mayo, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco del Río Muñoz.

A propuesta del Consejero de Economía y Fomento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento que la desarrolla, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco del Río Muñoz.

Sevilla, 20 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de abril de 1987, por la que se nombra asesor ejecutivo del Consejero de Agricultura y Pesca a don José Alberto Porfirio Salto.

En uso de las facultades que me confiere el Artº 3913 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de

Andalucía de 21 de julio de 1983, con esta fecha acuerdo el nombramiento de D. José Alberto Porfirio Salto, funcionario de la Escala de Titulados Superiores Técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Registro de Personal nº T09TR01A484, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Agricultura y Pesca, con Nivel 30, y efectos económicos de 1º de mayo de 1987.

Sevilla, 29 de abril de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 7/1987, de 27 de enero, por el que se nombra presidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

En cumplimiento del artículo 10º de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia ha procedido al nombramiento de los Vocales que componen el Consejo Social de la Universidad de Málaga cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º, deberá ser nombrado por el Consejo de Gobierno, de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Málaga, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de enero de 1987,

ACUERDA

Artículo único. Se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga a Don José Pérez Palmis.

Sevilla, 27 de enero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas los resultados de la convocatoria para la provisión por concurso oposición libre de plazas de personal no sanitario de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Personal no Sanitario al Servicio de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 27 de octubre de 1984 (BOE de 22.7.1971 y BOJA de 22.11. de octubre de 1984 respectivamente) y

Resultando que por Resolución de 23 de mayo de 1986 de la Secretaría General Técnica (BOJA de 19 de junio) se procedió a convocar concurso oposición libre para la provisión de 6 plazas correspondientes a las categorías de Ingenieros Técnicos Industriales y 9 plazas a la de Maestros Industriales, comprendidas en el Grupo Técnico del Estatuto de Personal no Sanitario aprobado por Orden Ministerial de 5 de julio de 1971, cuya base 10.5 obliga a la publicación de los resultados de dicho concurso oposición.

Esta Secretaría General Técnica, elevada las correspondientes propuestas por el Tribunal, ha resuelto:

Primero. Publicar en el Anexo a la presente Resolución, el resultado del concurso oposición libre para la provisión de plazas de personal no sanitario de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, relacionando los nombres y apellidos del personal seleccionado correspondientes a las categorías de Ingenieros Técnicos Industriales y Maestros Industriales.

Segundo. Los aspirantes seleccionados aportarán, en el plazo

de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de la presente Resolución, la documentación a que se refiere la base 2º de la convocatoria.

Tercero. La presente Resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud de conformidad con lo establecido en la base 12º de la convocatoria.

Sevilla, 12 de mayo de 1987.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

ANEXO

Ingenieros Técnicos Industriales
1º. Carmona Guzmán, Manuel.
2º. Rodríguez Espejo, Rafael.
3º. Nogues Hidalgo, José Antonio.
4º. Reyes Garrido, Miguel.
5º. Navarro Aponte, Ernesto.
6º. Cantador Moreno, María Luna.

Maestros Industriales
1º. Robles Pérez, Enrique.
2º. Roldán Rodríguez, Jerónimo.
3º. Barbero Ruiz, José María.
4º. Guisado Martínez, Vicente.
5º. Garrido Rioja, Anastasio.
6º. Carmona Romo, Antonio.
7º. Mesa Pérez, Eduardo.
8º. Peguero Carrasco, José Manuel.
9º. Onieva Morales, Antonia.